

Acta No. 2018-01

---

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE  
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO  
(PROMESE/CAL)**

---

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-04

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintitrés (23) del mes de marzo del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Dario Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Aprobación del Procedimiento de Selección para la contratación del servicio de alquiler de seis (6) Montacargas Eléctricos Operador Parado y dos (2) Montacargas Eléctricos Operador Sentado, por periodo de nueve (9) meses, para ser utilizados en las instalaciones de PROMESE/CAL, conforme a la solicitud realizada por la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, previa aprobación del Departamento de Ingeniería e Infraestructura y la Dirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos (2006).
- 2) Aprobación del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, y sus anexos.
- 3) Designación de Peritos
- 4) Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Inicio del Expediente**

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-04)**

Tomando la palabra la **Lic. Teresa Garces** informó, que el monto estimado para la contratación del servicio de alquiler de seis (6) Montacargas Eléctricos Operador Parado y dos (2) Montacargas Eléctricos Operador Sentado, por periodo de nueve (9) meses, superaba los **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,879,255.00)**, establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, por lo que procede realizar la Compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes".

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de **PROMESE/CAL** garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El requerimiento de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico.

**VISTO:** El Certificado del Crédito emitido por el Departamento Financiero.

**VISTO:** El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas.

**VISTO:** Dictamen Jurídico.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, que la contratación del servicio de alquiler de seis (6) Montacargas Eléctricos Operador Parado y dos (2) Montacargas Eléctricos Operador Sentado, por periodo de nueve (9) meses, para ser utilizados en las instalaciones de PROMESE/CAL, se efectúe bajo el procedimiento de "Licitación Pública Nacional", conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación y su Reglamento de Aplicación.

**Inicio del Expediente**

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-04)**

**Resolución Número Dos (2):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de la institución, y verificado y aprobado por la Dirección Jurídica.

**Resolución Número Tres (3):**

**DESIGNAR** como en efecto **DESIGNA**, a los señores Ing. Manuel David Nuñez Alvarez, Encargado Interino de la Dirección de Trámites y Servicios para la Salud, Lic. Reynaldo Lora, Encargado de Almacén y el Lic. Eduardo Santiago Paulino, Encargado de la División de Transportación como peritos responsables de evaluar las Especificaciones Técnicas que presentarán los oferentes participantes en el proceso de referencia.

**Resolución Número Cuatro (4):**

**DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, a la **Licda. Johanna M. Sanchez Flores**, como representante de la Dirección Jurídica para la Licitación de referencia.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 am), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Lic. Antonio Peña Mirabal**  
Director General  
Presidente



**Lic. Rafael Darío Rodríguez**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Lic. Mauricio Sánchez**  
Director Dpto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Lic. Teresa Garcés**  
Directora Jurídica,  
Asesora Legal y Miembro



**Lic. María de los A. Rodríguez**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información  
Miembro